



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR
DESCRIPCION DE PUESTOS



CLAVE PRESUPUESTAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de Enero de 2007
--------------------	---

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<u>NOMBRE DEL PUESTO:</u> JEFE DEL DIARIO DE LOS DEBATES	<u>TITULAR</u>	<u>LEGISLATURA</u> No. <u>LV</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u> RECINTO LEGISLATIVO
NIVEL <input type="checkbox"/> CATEGORIA <input type="checkbox"/>	PARA SER LLENADO POR RECURSOS HUMANOS: REPORTA A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA.		

2. NATURALEZA DEL PUESTO:

2.1. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PUESTO

Es responsable de integrar y publicar el diario de los debates con el objeto de que exista constancia del trabajo realizado en las sesiones, el cual deberá publicarse al concluir el segundo período ordinario de sesiones.

2.2. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

No.	RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS
1	Integrar y publicar conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el diario de los debates al término del segundo período ordinario de sesiones.
2	Editar las publicaciones, libros, revistas o folletos que la Comisión Permanente de Editorial, bibliotecas y corrección de estilo considere necesarias para difundir la labor Legislativa conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

2.3. RESPONSABILIDADES ADICIONALES

No.	RESPONSABILIDADES ADICIONALES
1	Coordinar con el jefe de Informática la introducción a la red como bitácora de los diarios de los debates.
2	Difundir oportunamente a la Sociedad Queretana los debates parlamentarios
3	Celebrados en el pleno.

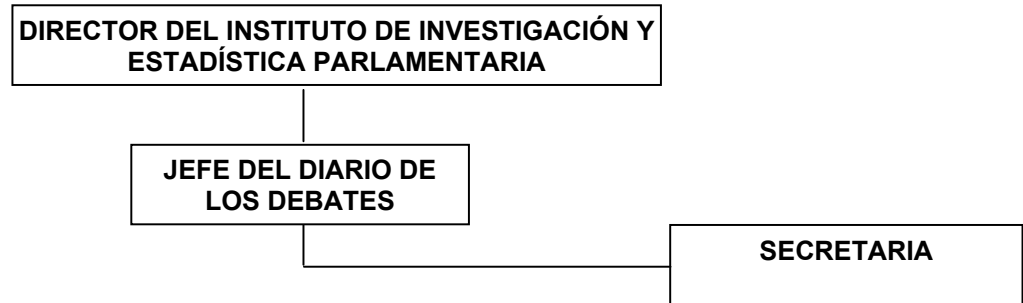
3 PERFIL DEL PUESTO:

3.1 PERFIL

Licenciado en Derecho con experiencia mínima De tres años.	NO. DE PUESTOS A SU CARGO: 1 Secretaria
---	---



ORGANIGRAMA



4 REQUISITOS DEL PUESTO:

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

EDAD:	SEXO: Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Indistinto <input checked="" type="checkbox"/>
--------------	--	--------------------------------	--

EXPERIENCIA EN:

<u>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICOS</u>	<u>ESCOLARIDAD</u>
	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria
	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria
	<input checked="" type="checkbox"/> Preparatoria/técnico y/o equivalente
	<input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura
	<input type="checkbox"/> Maestría
	<input type="checkbox"/> Doctorado



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR
DESCIPCION DE PUESTOS



4.2 RESPONSABILIDAD

Cantidad de recursos que administra el puesto.

MATERIAL O SUMINISTRO	EQUIPO Y HERRAMIENTA	DINERO Y VALORES	PRESUPUESTO

5. COMENTARIOS: